



TENIENDO PRESENTE:

- a) El artículo N°62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Decreto CGR N°497 de fecha 01/12/2016, que nombra a doña Sandra Fuentes Melo, para desempeñar el cargo Directivo grado 3° E.M., "Administrador Municipal", de exclusiva confianza del Alcalde, a quien le corresponde asumir la primera subrogancia del Alcalde, conforme lo señala el inciso primero del artículo antes mencionado.
- c) La consulta efectuada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°35 del (12/12/2017), en cumplimiento a lo establecido en la norma legal señalada en la letra a) del presente Decreto.
- d) Lo dispuesto por el Sr. Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

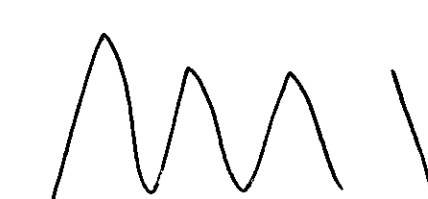
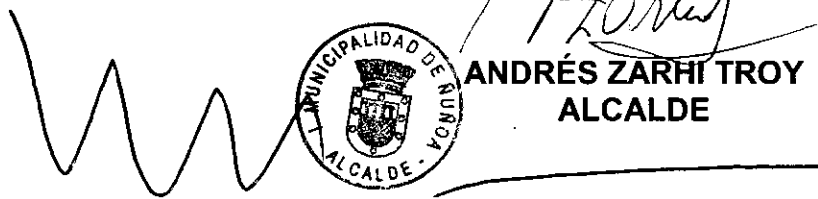

VISTOS:


Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

Designase Segundo Subrogante del Alcalde a don **ATILIO MATUS GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°9.707.351-1, Directivo grado 4° E.M., Director de Control, a contar de esta fecha.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.

   **ANDRÉS ZARHI TROY**
ALCALDE

 **MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL

AZT/MAPDLC/GRI/GM/Imc.-

Distribución:

- Interesado
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- Depto. de Personal
- Concejo Municipal
- CEDOC





I. Municipalidad de Ñuñoa

DECRETO CGR N° 497

ÑUÑOA, 1 DIC 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.F.L. 115 (03.09.1994), que adecua, modifica y establece la Planta de personal de la Municipalidad de Ñuñoa.
- b) El Art. 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala los cargos de exclusiva confianza del Alcalde.
- c) Que se encuentra vacante el cargo Directivo grado 3 E.M. "Administrador Municipal", de exclusiva confianza del Alcalde.
- d) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.-Nómbrese a doña **Sandra Yesica de las Mercedes Fuentes Melo, RUT 10.810.522-4**, con Rol en Contraloría General, para desempeñar el cargo Directivo grado 3 E.M., "Administrador Municipal", de exclusiva confianza del Alcalde, a contar del 1° de Diciembre de 2016.
- 2.-Por razones de buen servicio, la persona nombrada asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación que debe cumplir el presente Decreto.
- 3.-Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1 del presente decreto, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.


GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANDRÉS ZARHI TROY
 ALCALDE

AZT/GZHM/MSA/GD/GVM/gvm.-
 Distribución:
 Interesada
 Contraloría General de la República - SIAPER
 Todas las Direcciones Municipales
 Dirección de Personal
 Consejo Municipal
 CEDD




 MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
 SECRETARIA MUNICIPAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL